

1238.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. ANDREA SILVANA GUERRERO GONZALEZ
NIE Y-1210292-T

D. CONSTANZA ELIZABETH SANCHEZ
LLEWELLYN

NIE Y -1712338-W

D. FELIX REINA RIOS

DNI30507884-V

D. KHOULOUD OUEKKAI

NIE X-5018926-G

D. MORAD ZARIOUH

NIE X-8705903-N

D. BOUCHRA EL IDRISSE

NIE X-9770744-E

D. LAHSEN EL IDRISSE

NIE X-9770762-V

D. OMAR LAOUKILI

NIE X-2997001-D

D. ABDELAZIZ KOUBAA

NIE X-2125868-R

D. EL HASSAN ABAIR

NIE X-3402566-S

D. RACHID LAAROUSSI

NIE X-7000920-L

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96,

de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 14 de mayo de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
A N U N C I O

1239.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. MANUEL ARROYO CONDE

DNI 45276935-D

D. ISMAIL BADDOURI

NIE X-9029503-W

D. JUAN JOSE RAMOS MORO

DNI 29051768-P

D. YAELA PIQUERO MIRANDA

DNI 25728860-W

D. TARIK BENAYAD

NIE X-6322026-Q

D. HAMID BOUZIANE

NIE X-3127369-J

D. SELAM MOHAND OMAR

DNI 45289948-G

D. JAMAL KARTIROU

NIE X-8364083-H